

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13455506

TOTALMENTE TRAMITADO 17 feb 2021

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 20101

SANTIAGO, 10 de Febrero de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.120.852 y 202.120.853 del a±o 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resoluciоn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resoluciоn N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 a±os en la condiciоn de TITULAR a Deysi Hoana MALPARTIDA ARANDA de nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE, a Priscilla Antonella SARAVIA MALPARTIDA de nacionalidad PERUANA con su empleador ANANIA ABUMOHOR RHANDA ANDREA.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[322] 10/02/2021
Distribuciоn:
1.- Policia Internacional
2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIОN VISAS